ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL ACUEDUCTO URBANO OPERADO POR ADUSAP Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS"

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Frente al objeto a contratar, se precisa que este se enmarca en el sector de la construcción de obras civiles, específicamente en la ejecución de infraestructura vial, en el cual existe pluralidad de oferentes y no un único proveedor que concentre la totalidad de los servicios requeridos.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Aspectos generales
B. Estudio de la oferta
C. Estudio de la demanda

A. ASPECTOS GENERALES Y ANÁLISIS DEL MERCADO.

De acuerdo con el objeto de estudio, las actividades requeridas corresponden a la adquisición y suministro de bienes e insumos de ferretería, tuberías, manguera conexiones, válvulas y accesorios hidráulicos y sanitarios.

a) Contexto Macroeconómico Mundial y Regional (2025–2026)

Panorama Global: Durante 2025 y el transcurso de 2026, la economía mundial se ha estabilizado progresivamente en tasas de crecimiento de alrededor del 2,4% al 2,6%, tras periodos de volatilidad en los costos de materias primas e insumos industriales (plásticos, resinas de PVC, acero y derivados del hierro).

Panorama en América Latina y Colombia: En Colombia, el PIB cerró el segundo trimestre de 2026 con un crecimiento del 3,5%, consolidando una senda de recuperación en el sector de la construcción y las obras públicas (que registran crecimientos superiores al 2,2% en valor agregado total y expansiones destacadas en obras de infraestructura civil e hidráulica).

ASPECTOS GENERALES.

En este capítulo se aborda los aspectos generales del nicho del mercado dedicado al área de ferretería, para ello se analizarán los aspectos económicos técnicos y regulatorios.

a. Aspectos de tipo económico

El conflicto en Oriente Medio ha generado fuertes aumentos de los precios de la energía, un repunte de la inflación y expectativas de una política monetaria más restrictiva. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, para repuntar en 2027-28 a medida que los suministros de energía se recuperen y el comercio se fortalezca. Los riesgos siguen sesgados a la baja: la intensificación de las hostilidades, las perturbaciones en los mercados de productos básicos y la incertidumbre normativa podrían aumentar la desaceleración. Un aspecto positivo es que una adopción más amplia de la IA podría impulsar la actividad. Las medidas de política son cruciales: a nivel mundial, para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, reforzar el sistema de comercio y avanzar en la transición energética y, a nivel nacional, para equilibrar el control de la inflación con el apoyo al crecimiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Para abordar el desafío del empleo en los MEED, se debe invertir en capital físico, humano y digital, fomentar un entorno favorable para las empresas y movilizar la inversión privada.

Tabla 1: PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

CUADRO 1.1 PIB Real[1]													
(Variación porcentual respecto del año anterior, a menos que se indique otra cosa)													
												Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2026	
					2023	2024	2025e	2026f	2027f	2028f		2026f	2027f
Mundo					**2,8**	**2,9**	**2,9**	**2,5**	**2,8**	**2,8**		**-0,1**	**0,1**
	Economías avanzadas				**1,6**	**1,8**	**1,8**	**1,5**	**1,8**	**1,7**		**-0,1**	**0,2**
		Estados Unidos			2,9	2,8	2,1	2,2	2,1	2,0		0,0	0,2
		Zona del euro			0,5	1,0	1,4	0,8	1,3	1,3		-0,1	0,1
		Japón			0,7	-0,2	1,1	0,7	0,9	0,8		-0,1	0,1
	Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)				**4,3**	**4,4**	**4,4**	**3,6**	**4,2**	**4,1**		**-0,4**	**0,1**
		Asia oriental y el Pacífico			5,2	5,0	5,0	4,2	4,4	4,3		-0,2	0,1
			China		5,4	5,0	5,0	4,2	4,3	4,2		-0,2	0,1
			Indonesia		5,0	5,0	5,1	5,0	5,2	5,2		0,0	0,0
			Tailandia		2,2	2,9	2,4	1,7	2,1	2,4		-0,1	-0,4
		Europa y Asia central			3,6	3,9	2,5	2,1	2,3	2,6		-0,3	-0,4
			Federación de Rusia		4,1	4,9	1,0	0,8	0,7	0,7		0,0	-0,3
			Türkiye		5,0	3,3	3,6	2,8	3,7	4,3		-0,9	-0,7
			Polonia		0,2	3,2	3,6	3,1	2,6	2,9		-0,1	-0,3
		América Latina y el Caribe			2,3	2,3	2,3	2,2	2,5	2,6		-0,1	-0,1

			Brasil	3,2	3,4	2,3	1,9	2,0	2,2		-0,1	-0,3
			México	3,1	1,4	0,6	1,3	1,7	1,9		0,0	-0,1
			Argentina	-1,9	-1,3	4,4	3,6	3,7	3,5		-0,4	-0,3
		Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán		2,0	2,9	4,0	1,6	5,0	4,0		-2,7	0,7
			Arabia Saudita	0,5	2,6	4,5	3,1	4,9	3,7		-1,2	0,5
			Emiratos Árabes Unidos	4,3	6,6	6,2	2,4	4,1	4,2		-2,6	-1,0
			Egipto, Rep. Árabe de[2]	3,8	2,4	4,4	4,6	4,0	4,6		0,3	-0,8
		Asia meridional		6,6	6,8	7,0	6,3	6,9	7,1		0,1	0,4
			India[2]	7,2	7,1	7,7	6,6	7,2	7,0		0,1	0,6
			Bangladesh[2]	5,8	4,2	3,5	3,8	4,6	5,5		-0,8	-1,5
			Sri Lanka	-2,0	5,0	5,0	3,6	3,8	3,9		0,1	0,7
		África al sur del Sahara		3,0	3,8	4,1	4,0	4,4	4,5		-0,3	-0,1
			Nigeria	3,3	4,1	4,0	4,1	4,2	4,3		-0,3	-0,2
			Sudáfrica	0,8	0,5	1,1	1,0	1,5	1,7		-0,4	0,0
			Etiopía[2]	7,2	8,1	9,2	8,0	6,9	8,4		0,9	-0,8
Partidas informativas:												
	PIB real[1]											
		Países de ingreso alto		1,7	1,9	1,9	1,5	1,9	1,8		-0,2	0,1
		Países de ingreso mediano		4,7	4,5	4,6	3,9	4,3	4,3		-0,3	0,0
		Países de ingreso bajo		1,2	3,7	5,0	5,4	5,6	5,4		-0,3	0,0
		MEED, sin incluir a China		3,6	4,0	3,9	3,2	4,1	4,1		-0,6	0,1
		MEED exportadores de productos básicos		2,9	3,5	3,3	2,4	3,5	3,3		-0,9	0,1
		MEED importadores de productos básicos		5,0	4,8	4,8	4,2	4,5	4,5		-0,2	0,1
			MEED importadores de productos básicos, sin incluir a China	4,3	4,5	4,5	4,1	4,7	5,0		-0,2	0,0
		EM7		5,2	4,9	4,6	3,9	4,2	4,2		-0,2	0,1
		Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA)[3]		3,2	3,4	3,5	2,9	3,4	3,4		-0,3	0,1
	Volumen del comercio mundial[4]			**0,4**	**3,8**	**4,8**	**2,9**	**3,3**	**3,1**		**0,7**	**0,6**
	Precios de los productos básicos[5]										Diferencias de niveles con respecto a las proyecciones de enero de 2026	
		Indice de precios de commodities del WBG		108,0	105,1	98,4	119,8	104,5	96,4		28,9	10,4
		Índice de precios de la energía		106,9	101,5	90,0	119,6	98,4	85,9		39,7	13,5
			Precio del petróleo (USD por barril)	82,6	80,7	69,0	94,0	76,0	65,0		34,0	11,0

		Índice de precios de productos básicos no energéticos	110,2	112,5	115,4	120,2	116,7	117,7		7,1	4,0

Fuente: Banco mundial

Nota: e = estimación; p = previsión. ME7 = Brasil, China, la Federación de Rusia, India, Indonesia, México y Türkiye; GBM = Grupo Banco Mundial. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información. En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran en una fecha dada. Para consultar la definición de MEED, países en desarrollo, exportadores de materias primas e importadores de materias primas, consulte el cuadro 1.2 en el archivo PDF del informe. En la actualidad, el Banco Mundial no publica información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. La República Bolivariana de Venezuela está excluida de los agregados macroeconómicos entre países.

1. Las tasas de crecimiento agregadas principales se calculan utilizando ponderaciones del PIB a precios promedio de 2010-19 y tipos de cambio de mercado.

2. Las tasas de crecimiento del PIB se presentan sobre la base del ejercicio fiscal (EF). Los agregados que incluyen a estos países se calculan utilizando datos compilados sobre la base del año calendario. En el caso de la India, la columna correspondiente a 2023 se refiere al EF 2023/24. En el caso de Bangladesh, la República Árabe de Egipto y Etiopía, la columna correspondiente a 2023 se refiere al EF 2022/23.

3. Las tasas de crecimiento mundial se calculan utilizando ponderaciones promedio de paridad del poder adquisitivo (PPA) correspondientes al período 2010-19, que atribuyen una mayor participación del PIB mundial a las economías de mercados emergentes y en desarrollo (EMED) que los tipos de cambio de mercado.

4. Volumen del comercio mundial de bienes y servicios no factoriales.

5. Los índices se expresan en dólares estadounidenses nominales (2010 = 100). El petróleo se refiere al precio de referencia del crudo Brent. Para consultar las ponderaciones y la composición de los índices, véase https://worldbank.org/commodities.

Proyecciones Regionales

Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará en todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo en 2026 debido al conflicto en Oriente Medio. La región de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán es la más afectada, mientras que Asia meridional sigue siendo la de más rápido crecimiento. Los impactos regionales varían en función de la exposición a las crisis de los precios de la energía, las reservas estratégicas y las políticas de amortiguación.

Se esperan recuperaciones en todas las regiones en 2027-28, impulsadas por el descenso de los precios de la energía y el repunte de la actividad mundial. Las presiones fiscales afectarán la capacidad para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, y crear empleos. Las perspectivas presentan riesgos adversos, que incluyen perturbaciones prolongadas en los mercados de productos básicos, tensiones financieras, persistente incertidumbre en torno a las políticas comerciales y crisis relacionadas con el clima.

Previsiones para las economías de América Latina y el Caribe
(Cambio porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2023	2024	2025e	2026p	2027p	2028p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)						
Argentina	-1,9	-1,3	4,4	3,6	3,7	3,5
Bahamas	3,0	3,4	2,8	2,2	1,9	1,8
Barbados	1,8	3,4	2,7	2,7	3,0	3,1
Belice	0,5	3,5	1,5	2,4	2,2	2,2
Bolivia	2,5	-1,1	-1,6	-3,2	4,0	3,2
Brasil	3,2	3,4	2,3	1,9	2,0	2,2
Chile	0,7	2,8	2,5	2,1	2,5	2,3
Colombia	0,8	1,5	2,6	2,3	2,4	2,7
Costa Rica	4,8	4,1	4,6	3,5	3,6	3,7
Dominica	3,7	2,1	3,1	2,8	2,9	2,8
República Dominicana	2,2	5,0	2,1	3,6	4,4	4,5
Ecuador	2,0	-2,0	3,7	2,5	2,5	2,5
El Salvador	3,4	2,6	3,9	3,2	3,0	3,1
Granada	4,5	3,3	4,5	3,1	3,0	2,9
Guatemala	3,5	3,7	4,2	3,7	3,8	3,8
Guyana	33,8	43,8	15,4	16,3	23,5	21,2
Haití[a]	-1,9	-4,2	-2,7	0,6	1,9	2,2
Honduras	3,6	3,6	3,8	3,4	3,7	3,8
Jamaica	2,7	-0,5	-0,4	-1,0	3,2	1,6
México	3,1	1,4	0,6	1,3	1,7	1,9
Nicaragua	4,4	3,6	4,9	3,4	3,4	3,3
Panamá	7,4	2,9	4,4	3,9	4,1	4,1
Paraguay	5,3	4,7	6,6	4,4	4,2	4,0
Perú	-0,4	3,5	3,4	2,7	2,8	2,8
Santa Lucía	3,3	4,7	1,3	1,9	1,8	1,7
San Vicente y las Granadinas	5,3	4,1	3,6	3,0	3,1	2,9
Suriname	2,4	1,7	1,8	4,0	4,5	20,5
Trinidad y Tabago	1,5	2,5	0,8	0,7	3,2	3,5
Uruguay	0,8	3,3	1,8	1,6	1,9	2,1

Fuente: Banco Mundial.

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias mundiales. En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las de otros documentos del Banco Mundial, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. a. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

- **IPC**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado y certificado por el Departamento

Administrativo Nacional de Estadística – DANE, es un indicador que permite medir la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares. Constituye una referencia relevante para analizar el comportamiento inflacionario que impacta los costos de los insumos, la mano de obra y los materiales utilizados en el sector de la construcción.

Tras la tendencia de desaceleración observada en el periodo 2024–2025, el comportamiento del IPC en Colombia ha registrado fluctuaciones moderadas durante la vigencia actual. Con corte a **septiembre de 2026, la variación anual del IPC se ubicó en el 6,29 %**, reflejando una variación año corrido (acumulada) del **5,74 %**. Este comportamiento de los precios del mercado incide directamente en las proyecciones y la estabilidad de los costos asociados a la ejecución de obras civiles.

No obstante, para efectos del presente proceso de contratación, el análisis y determinación del valor estimado del contrato se soporta principalmente en precios oficiales y actualizados del **Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, vigencia 2025**, los cuales incorporan de manera técnica las variaciones de precios del mercado y garantizan la adecuada estructuración del presupuesto contractual.

1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

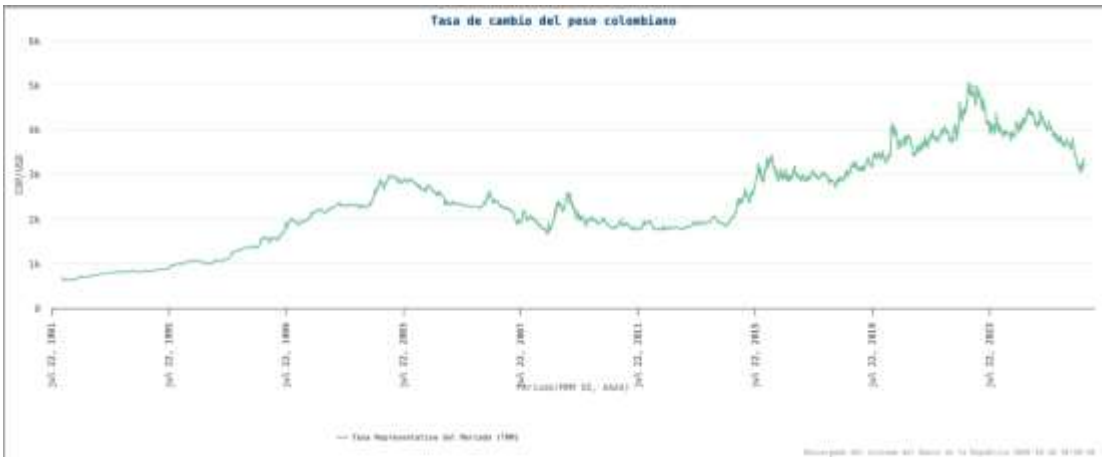
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

CONTEXTO MUNICIPAL

El municipio de San Bernardo, categoría sexta, requiere garantizar de manera permanente el suministro regular y la atención de emergencias o mantenimientos preventivos y correctivos del Acueducto Urbano (ADUSAP) y del Sistema de Alcantarillado a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos. La adquisición de estos insumos dinamiza el comercio local y regional (Sumapaz y Cundinamarca) y asegura la continuidad de los servicios públicos domiciliarios vitales para la comunidad urbana y rural.

TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



b. Aspectos de tipo técnico

Para el presente proceso de contratación se adopta la clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) con el propósito de identificar de manera clara, uniforme y estandarizada el objeto contractual, de conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la publicación de los procesos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
La utilización de los códigos UNSPSC permite delimitar el alcance del objeto a contratar, facilitar la búsqueda y participación de potenciales oferentes que desarrollan actividades relacionadas con suministro de productos de acueducto etc, y asegurar que el proceso contractual sea visible y accesible para el mercado correspondiente.

Asimismo, la clasificación UNSPSC contribuye a garantizar la pluralidad de oferentes, la transparencia del proceso de selección y la adecuada estructuración de los documentos del proceso, en concordancia con los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, los códigos UNSPSC definidos se emplean como un instrumento técnico de referencia, sin que su utilización limite injustificadamente la participación de proponentes que acrediten experiencia y capacidad en la ejecución de obras civiles de características similares al objeto contractual.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO	NOMBRE
40000000	40170000	40171600	40171617	Tubo pvc para uso industrial
40000000	40170000	40172800	40172808	Codos para tubos de plástico pvc
40000000	40170000	40174900	40174908	Uniones para tubos de plástico pvc
40000000	40140000	40141600	40141654	Valvula de regulación
40000000	40170000	40171700	40171708	Adaptador de tubo plástico pvc
40000000	40170000	40174600	40174608	T para tubos de plástico pvc

40000000	40140000	40142000	40142008	Mangueras de agua
40000000	40180000	40183000	40183002	Tuberia de plástico pvc

c. Aspectos de tipo regulatorio

Esta contratación se realizará aplicando lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

C. ANALISIS DE LA OFERTA

A. RESEÑA DEL SECTOR

La oferta de suministros ferreteros y de saneamiento básico en el departamento de Cundinamarca y la subregión del Sumapaz se caracteriza por la presencia de:

1. **Comercializadoras y Ferreterías Mayoristas:** Con presencia en Fusagasugá, Bogotá, Girardot y municipios aledaños.

2. **Fabricantes e Distribuidores Directos de Tuberías y Grifería:** Empresas que proveen accesorios bajo norma NTC (Tubosa, Pavco Wavin, Plastimec, Durman, entre otros).

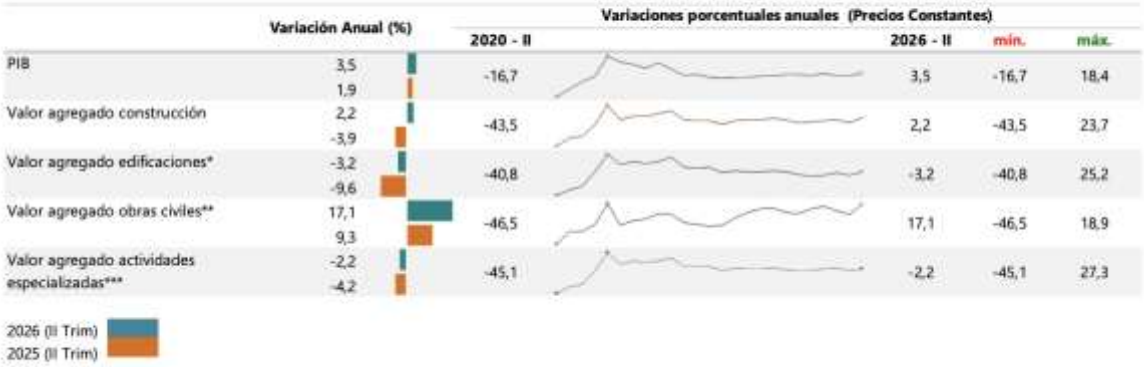
Existen múltiples personas naturales y jurídicas en la región con la capacidad de abastecer de forma continua tuberías de PVC/PEAD, uniones, codos, registros, hidrantes, accesorios de medición y herramientas generales, lo que asegura una **pluralidad de oferentes** sin riesgo de monopolio o concentración de mercado.

INFORMACIÓN GENERAL

Producto interno bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

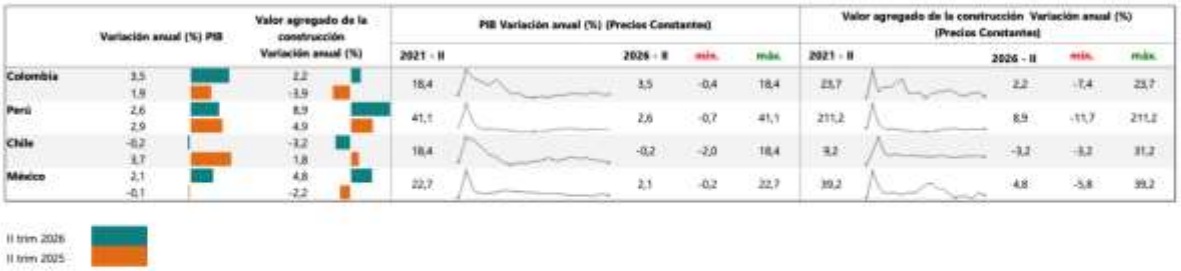
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (II trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), BCENTRAL (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Empleo[2]

En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^{p} (julio)



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los digitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Posibles Proveedores:

La Oficina de Planeación y Obras públicas del Municipio de San Bernardo - Cundinamarca realiza el análisis del sector requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo de Riesgo.

De conformidad con el objeto contractual y el análisis realizado, se identifica que el mercado relevante para la ejecución del presente contrato corresponde al ámbito regional y departamental, particularmente al departamento de Cundinamarca, donde existe una oferta suficiente de contratistas personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro Único de Proponentes – RUP, con experiencia específica en la ejecución de de suministro en general de materiales para acueducto y alcantarillado.

El análisis del sector permite establecer que no existe concentración del mercado ni proveedor único, toda vez que múltiples oferentes han participado y ejecutado contratos de características similares en el municipio de San Bernardo y en municipios cercanos como Fusagasugá, Venecia y Arbeláez, lo cual garantiza condiciones de libre competencia y pluralidad de oferentes, conforme a los principios establecidos en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Para el análisis de los precios unitarios del presente contrato el Municipio de San Bernardo Cundinamarca tomo como referencia los precios de un estudio de mercado

que se realizó con tres cotizaciones.

El proponente al momento de establecer el precio de los bienes que oferta como precios del mercado, debe considerar entre varios aspectos; que los contratos celebrados con el municipio son gravados con impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, departamental y municipal establecidas por leyes, ordenanzas y acuerdos, los cuales serán recaudados mediante retenciones al momento de realizar el pago de las obligaciones contractuales.

Dentro del valor ofertado se deben incluir los costos directos e indirectos de los bienes, embalaje y servicios de transporte adecuados y seguros para la entrega y todos los gastos e impuestos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato, en el evento que el proponente no los haya incorporada dentro del valor de la oferta, el Municipio los considerará incluidos en el valor total de la misma y así lo aceptará el proponente.

El Municipio solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad.

4. CONDICIONES CONTRACTUALES HABITUALES DEL SECTOR

De acuerdo con el análisis del sector la revisión de procesos contractuales similares adelantados por entidades territoriales, se identifican las siguientes condiciones contractuales habituales para este tipo de contratos:

Tipo de contrato: Contrato de Compraventa.

Plazo de ejecución: El contrato tendrá una ejecución de quince (15) dias, a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos para la ejecución, no obstante, en virtud del principio de anualidad del presupuesto el plazo de ejecución del contrato no podrá superar la presente vigencia, salvo las excepciones legales.

Forma de pago: El pago se realizará en un solo pago, previa verificación del cumplimiento del contrato por parte de la supervisión designada.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO identificado** con **NIT.** 800.093.437-5
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha del cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar, ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

- GARANTIA PARA EL CONTRATO

Dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del contrato en el SECOP, se deben constituir las garantías del contrato. El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO la garantía única otorgada a través de una compañía aseguradora o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la superintendencia financiera que ampare los siguientes riesgos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE SAN BERNARDO identificado con NIT. 800.093.437-5</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se han tenido en cuenta:

- Los históricos de las adquisiciones de la entidad para las vigencias anteriores
- Las adquisiciones de este tipo de servicios en otras entidades de orden estatal

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

No. Proceso	Estado	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
55-SBMC-CO-055-2026	CELEBRADO	SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA	$ 18,695,633.5	26-09-2026
SBMC-037-2024	CELEBRADO	SUMINISTRO Y ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO Y APOYO DE LAS INFRAESTRUCTURAS BASICAS INSTALADAS DE CAPTACION, REDES Y DISTRIBUCION DE LOS DIFERENTES ACUEDUCTOS VEREDALES, EXISTENTES EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE PROPENDER Y GARANTIZAR SU FUNCIONAMIEMIENTO Y OPERACION	$ 36,400,000	30-08-2024

ADQUISICIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES

PROCESOS DE SECOP II - SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				
Número de Proceso	**Municipio / Entidad**	**Estado**	**Objeto**	**Valor Contratado**
SA-MC-012-2025	Pandi (Cundinamarca)	ADJUDICADO	Suministro y compra de tubería de polietileno (PEAD) y accesorios para optimización de redes de acueducto	$145.200.000,00
SAMC-018-2024	Venecia (Cundinamarca)	CELEBRADO	Adquisición de elementos de ferretería, tuberías PVC y válvulas para mantenimiento del sistema de alcantarillado	$88.500.000,00
MC-005-2025	Arbeláez (Cundinamarca)	CELEBRADO	Suministro de tubería de concreto y accesorios sanitarios para ampliación de red de alcantarillado	$52.000.000,00
LP-009-2024	Espinal (Tolima)	LIQUIDADO	Compra de accesorios e insumos de fontanería, tuberías y válvulas para emergencias y reparación del acueducto urbano	$210.350.000,00
SAMC-031-2025	Sogamoso (Boyacá)	CELEBRADO	Suministro de elementos de ferretería, tubería PVC, hito e insumos hidráulicos para el acueducto	$135.000.000,00
MC-042-2025	Rionegro (Antioquia)	ADJUDICADO	Adquisición de accesorios, tubería de alta densidad y válvulas de control para sistema de acueducto y alcantarillado	$310.000.000,00

7. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS DE PRECIOS

La Secretaria de Planeación y Obras Públicas, realizó la revisión con cotizaciones teniendo en cuenta las con condiciones requeridas en la ficha técnica. Para efectos de calcular el valor del proceso, se tomó el promedio de las tres cotizaciones, se anexa el cuadro comparativo de estudio de mercado y presupuesto oficial.

Con la información anterior se realiza el cálculo para el suministro de insumos para el presente año:

Resumen del Estudio de mercado.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA QUE LOS PROPONENTES

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones.

Los requisitos financieros exigidos para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información que reposa en el certificado de inscripción RUP.

La verificación financiera de las propuestas, se realiza como requisito habilitante dentro del proceso, para tal efecto, se examinará la Capacidad Financiera con base en las cifras e indicadores reflejados en el Registro Único de Proponentes RUP con el último corte, esto es diciembre 31 de 2025. La verificación se realizará de acuerdo con las directrices para su cálculo con sujeción a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015 de acuerdo a la actividad requerida. El Registro Único de Proponentes (RUP) deberá ser presentado vigente expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario y encontrarse en firme.

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web de la Superintendencia de Sociedades, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente, cabe resaltar que se tomó la última información financiera que se encuentra en la página.

N°	NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	901138622	A. INDUFERCO SAS	2,86	0,39	INDETERMINADO	0,21	0,13
2	811033005	ACUAMETRO SA	2,43	0,40	8,63	0,13	0,08
3	830025699	ALIATUBOS SAS	3,35	0,27	INDETERMINADO	0,11	0,08
4	801001540	ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO SAS	2,90	0,34	INDETERMINADO	0,17	0,11
5	900408954	APLIKA CONTROL CORROSION SAS	2,54	0,38	8,67	0,17	0,11
6	901245391	C.M.L. FERRETERIAS EL CONSTRUCTOR SAS	3,50	0,25	INDETERMINADO	0,17	0,13
7	900081694	CAMELECO SAS	3,06	0,29	INDETERMINADO	0,14	0,10
8	890937010	CASA FERRETERA S.A.S	2,79	0,33	3,42	0,14	0,10
9	890301956	CASA SUECA SA	2,54	0,37	4,72	0,13	0,08
10	900256370	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS	3,79	0,31	5,28	0,13	0,09
11	900739270	COMERCIALIZACION Y SUMINISTROS DE MATERIALES SAS	3,69	0,38	INDETERMINADO	0,31	0,19
12	900062163	COMERCIALIZADORA BAGICOL SA	3,25	0,31	5,86	0,12	0,08
13	901099878	CONSTRUEJE SAS	3,14	0,28	4,14	0,19	0,13
14	890203463	CONTRUCCIONES SAS	2,02	0,38	2,65	0,13	0,08
15	830029932	Decorados y Acabados Ceramicos SAS	3,57	0,26	2,69	0,19	0,14
16	802000979	DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS S.A.S.	2,92	0,34	5,00	0,12	0,08
17	800122345	DISTRIBUIDORA BELGA SAS	2,63	0,37	18,05	0,11	0,07
18	800188756	DISTRIBUIDORA COLCEMENTO SAS	1,83	0,37	INDETERMINADO	0,14	0,09
19	900069061	DISTRIBUIDORA LA CONFIANZA S.A.SDISTRIBUIDORA LA CONFIANZA S.A.S	2,34	0,40	11,63	0,19	0,12
20	900439807	DISTRIBUIDORES INDUSTRIALES Y PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	4,47	0,30	17,62	0,16	0,11
21	901248580	EL ADOBAZO SAS	3,04	0,40	3,61	0,13	0,08
22	900600648	Eléctricos Industriales del Tolima SAS	1,83	0,38	4,17	0,18	0,11
23	890205225	ELECTRO REY SAS	2,46	0,34	INDETERMINADO	0,16	0,11
24	900775475	ELECTROGOMEZ A.G. S.A.S.	2,30	0,39	3,17	0,11	0,07
25	900346298	ENERGYZA DEL CARIBE SAS	5,52	0,29	5,34	0,13	0,09
26	901366037	FERRAR PEREIRA SAS	3,37	0,26	INDETERMINADO	0,30	0,22
27	811030294	FERRETERIA DISTRIVALVULAS SAS	3,61	0,28	18,56	0,14	0,10
28	860031342	FERRETERIA EL HIDRANTE S.A.	3,34	0,20	1921,90	0,49	0,39
29	900424168	FERRETERIA EL INGENIO SAS	2,08	0,38	INDETERMINADO	0,14	0,09
30	900192754	FERRETERIA FERROPUNTOSAS	2,59	0,38	12,14	0,16	0,10
31	900470224	FERRETERIA GOYJUL SAS	2,56	0,38	INDETERMINADO	0,12	0,08
32	900686322	FERRETERÍA LÁMINAS Y METALES S.A.S.	2,76	0,30	3,79	0,14	0,09
33	830016209	FERRETERIA SERGUS SAS	2,60	0,28	3,42	0,11	0,08
34	890324420	FERRETERIA TUBOLAMINAS SA	3,49	0,28	INDETERMINADO	0,11	0,08
35	900822366	GRUPO F C COMERCIALIZADORA SAS	2,65	0,38	2,80	0,25	0,15
36	900173418	H Y A DISTRIBUCIONES SAS	2,99	0,33	INDETERMINADO	0,15	0,10
37	802000967	HARREYS SAS	3,58	0,33	INDETERMINADO	0,14	0,09
38	900516166	IMPES IMPERMEABILIZACIONES ESPECIALES SAS	2,65	0,31	INDETERMINADO	0,24	0,17
39	900090715	IMPORTADORA SUPERIOR SAS	3,27	0,27	1,03	0,11	0,08
40	890207956	INDUSTRIA DE RUEDAS SAS	3,53	0,39	7,81	0,32	0,19
41	901529743	INVERSIONES JYMO SAS	3,66	0,37	INDETERMINADO	0,22	0,14
42	900046626	JOSEF CONCRETES LTDA	4,54	0,40	5,66	0,13	0,08
43	900489024	JPMC COMERCIALIZA SAS	2,31	0,40	1,34	0,13	0,08
44	816006044	LA GRAN FERRETERIA SAS	3,95	0,39	INDETERMINADO	0,13	0,08
45	900237546	MANGUERAS Y CORREAS DE ANTIOQUIA	2,80	0,31	7,11	0,17	0,12
46	816008774	METALES Y MADERAS DEL RISARALDA SAS	2,44	0,37	2,90	0,16	0,10
47	900938056	MONOMERADOS SAS	3,52	0,31	5,35	0,17	0,12
48	830103718	Multiobras Sistema Drywall S.A.S	2,83	0,36	7,57	0,21	0,13
49	830057186	MUNDIAL DE TORNILLOS S A	2,40	0,35	INDETERMINADO	0,11	0,08
50	830054002	NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA	3,04	0,30	INDETERMINADO	0,13	0,09
51	900925006	NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S.	2,00	0,39	INDETERMINADO	0,11	0,07
52	901145577	PAINTEC SAS	2,78	0,35	20,48	0,24	0,16
53	890917961	PINTURAS INDUSTRIALES SAS	2,66	0,38	450,52	0,18	0,11
54	900822209	PROVEEDORES DE PVC SAS	2,63	0,22	INDETERMINADO	0,14	0,11
55	800048974	PSI FERRETERIA LTDA	2,95	0,37	4,36	0,11	0,07
56	900388252	RAMALZA SAS	3,35	0,29	5,84	0,12	0,08
57	900386756	REVICOL SAS	2,54	0,39	992,74	0,19	0,11
58	800003383	RUEDA GARZON SAS	2,16	0,40	14,44	0,26	0,15
59	890941567	SOLDADURAS INDUSTRIALES SAS	3,22	0,26	18,83	0,19	0,14
60	892400420	SOTO GARCIA & COMPAÑIA S EN CS	5,06	0,20	4,14	0,17	0,14

61	900210699	SU DRYWALL SAS	2,64	0,38	INDETERMINADO	0,16	0,10
62	829001698	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SNEYDER SAS	4,58	0,39	3,25	0,16	0,10
63	832006795	VIDRIOS DE LA SABANA SAS	1,72	0,25	1,87	0,13	0,09

DEBEN ACREDITAR:

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice Cobertura Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Capital de Trabajo: el capital de trabajo es Capital de Trabajo = Activo Corriente − Pasivo Corriente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la verificación de los siguientes factores

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 3,1

Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual al 33%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 25
Capital de trabajo	Activo corrientes / Pasivos corrientes	Igual o mayo a dos veces el presupuesto oficial

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación de la capacidad organizacional de las propuestas se realiza como requisito habilitante dentro del proceso, para tal efecto, se examinarán los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, con base en las cifras e indicadores reflejados en el Registro Único de Proponentes RUP a corte 31 de diciembre de 2025, el cual deberá ser presentado vigente y expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario y encontrarse en firme.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar publicados y en firme en el RUP son:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o Igual al 0,16
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o Igual al 0,11

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis realizado al sector económico relacionado con el objeto contractual, se concluye que la contratación para la ejecución de suministro, en el cual existe pluralidad de oferentes a nivel local, regional y departamental, con capacidad técnica, financiera y organizacional para atender las necesidades del Municipio de San Bernardo, departamento de Cundinamarca.

El estudio de la oferta y la demanda evidencia que el mercado cuenta con proveedores que han ejecutado contratos de características similares, tanto para el municipio como para otras entidades territoriales, lo cual garantiza condiciones de competencia efectiva y permite la aplicación de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía por Subasta Inversa, en concordancia con los principios de economía, eficiencia y selección objetiva establecidos en la normativa vigente.

Así mismo, el análisis económico del sector y de las variables que inciden en la ejecución de procesos similares, permite establecer que los precios del mercado se encuentran se encuentran reflejando las condiciones reales del mercado regional y garantizan la razonabilidad del valor estimado del contrato.

En consecuencia, se concluye que el sector económico analizado presenta condiciones favorables para adelantar el proceso de contratación, que el proyecto objeto del presente estudio es técnica, económica y financieramente viable, y que la estructuración del proceso contractual cumple con los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando el adecuado cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

Así mismo, el análisis de riesgos del sector evidencia que los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato han sido identificados y asignados de manera adecuada a la parte que se encuentra en mejor capacidad de administrarlos, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

Para la elaboración del presente análisis del sector se consultaron diferentes fuentes de información primarias y secundarias, lo que permite sustentar técnica y objetivamente el análisis del mercado. Entre ellas están:

1. **SECOP I:** Consulta de procesos contractuales similares, identificación de diferentes oferentes y análisis de precios históricos.
2. **SECOP II:** Consulta de procesos contractuales similares, identificación de diferentes oferentes y análisis de precios históricos.
3. **Colombia Compra Eficiente:** Lineamientos metodológicos y normativos para la elaboración de análisis del sector.
4. **ICCU (Lista de precios):** Lista de precios de referencia para diversos ítems, incluyendo algunos materiales y actividades relacionados con infraestructura vial.
5. **DANE:** Consulta para análisis económico de los últimos años.
6. **BANCO MUNDIAL:** Consulta para análisis económico de los últimos años.

Dado en San Bernardo Cundinamarca a los Nueve (09) días del mes de Noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

DEISY BIBIANA ROJAS MARTINEZ
Secretaria de Servicios Públicos